

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS PALADINO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días, en autos "Di Croce, Vicente Jose Luis s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra-", Expte. 102.423, que el Martillero Luis Paladino subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes bienes: Lote A: Tractor Massey Ferguson 1195; motor P.A.6.446667, Serie N° 2176/031328 (desarmado). Un rastrillo lateral "Mainero" modelo 5.930-Serie 44 N° 2.393. Una hiladora marca "Sode" Unica hilatrac, Modelo 1983 N° 540. Lote B: Dos carros sileros marca Tenaglia de 7/9 toneladas c/u de capacidad. Una enrolladora marca "Mainero", modelo 5.850 - Serie 20 N° 2632. Lote C: Una sembradora "Gherardi" de 7 surcos para siembra gruesa; una sembradora marca "Gherardi" M.F/43 Serie 3.899 de 28 discos; una sembradora marca "Gherardi" 43 - Serie 3.900 de 28 discos. Sin Base. Precio reserva: \$ 5.000 cada lote, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C). Exhibición: 1/9/2020 de 13 a 14 hs. a 1.000 metros del km. 610.1 de la ruta 3, por camino lateral a la derecha (dirección ascendente) donde estará la bandera del martillero. Comisión del martillero: 8% I.V.A., más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 11/9/2020 A LAS 13 HS. FINALIZA: 25/9/2020 A LAS 13 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: \$ 5.000 para cada lote que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 6206-5015453, CBU 0140437527620650154538, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° pár. del CPC; Art. 39 Ac. 3604/12). Integración de Saldo de precio: Los compradores deberán depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión, IVA y aportes del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 23/10/2020 a las 13 hs. Bahía Blanca, 30 de julio de 2020. María Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 5

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurran en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. (conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA) Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los

mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anóciense electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante... San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14336-2020 caratulada: "Martinez Ruben Dario s/ Pena a Cumplir - C-545/2020 J. Garantías N° 3 (IPP-12-00-002212-18/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 8 de mayo de 2020 el Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra RUBEN DARÍO MARTINEZ, cuyos datos personales son: Argentino, DNI N° 31.741.617, soltero, nacido el 9 de Mayo de 1985, hijo de Juan José y Nancy Lujan Zapata, con domicilio en calle Niñas de Ayohuma; condenándolo a la pena Tres (3) Años y Seis (6) meses y de prisión; venciendo la pena única impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 27 de febrero de 2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14317-2020 caratulada: "Galvan Angel Mauro s/ Pena a Cumplir - C.980-2018 T.O.C N°1 (IPP-04-00-2843/18 UFIYJ N°2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/6/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ANGEL MAURO GALVÁN, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la Ciudad de Pergamino, el día 03/12/1986, siendo hijo de Jorge Alberto y de Sandra Miriam Huachuqueo, poseedor de D.N.I. N° 30.714.474, con último domicilio en calle Juan B. Justo N° 1075 de localidad de Junín; condenándolo a la pena 5 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/04/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a SERGIO GABRIEL CARDOZO, D.N.I. 33.479.079, que en la causa N° 13.834 (I.P.P. N° PP-18-01-002855-14/00) caratulada "Cardozo, Sergio Gabriel s/ Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Sergio Gabriel Cardozo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado "Prima Facie" como Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) hecho caecido el día 08 de abril de 2014 en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, y por el cual se notificará al inculcado en los términos del art. 60 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° último párrafo del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 24 días del mes de julio de año 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO GELOSI en causa nro. INC-16682-1 seguida a Contreras José Carlos por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Actuario librese oficio a las víctimas de autos Sr. Fernando Gelosi, con domicilio en calle San Luis 1373, local 1 de esta ciudad, y Sr. Juan Bautista Stabile, con domicilio en calle Olazábal 1080 de esta ciudad a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de salidas transitorias y Régimen abierto en relación al penado Contreras José Carlos y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 24 de julio de 2020.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Gelosi Fernando notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO OMAR SEVERO, SARA RENE MOBILIA, MARTIN GUILLERMO MOLINA y LUIS DANIEL SICILIANO en causa nro. INC-16478-1 seguida a Giglio Juan José por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele

también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 24 de Julio de 2020. Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCOS GERAHARD, con último domicilio en la calle avda. Colón N° 12.123 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15668-3 seguida a Vega Raul Cristian por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///Mar del Plata, 16 de Julio de 2020. Autos y Vistos: I.- Atento no haberse expedido el Sr. Agente Fiscal de la vista corrida en fecha 30/06/2020, previo a resolver, dése nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución (CPP 498).- II.- Asimismo, no habiendo recibido a la fecha la notificación de la víctimas librada en fecha 30/06/2020, líbrese nuevo oficio a la Jefatura de Policía deptal para que en el plazo de 48 hs proceda a notificar personalmente al Sr. Marcos Gerahard domiciliado en Avda. Colón 12.123 de esta ciudad que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Vega, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MIRTA AMELIA FERNANDEZ; ROBERTO OSVALDO YARINI; JUAN CARLOS SIMONETTI; JORGE HORACIO OYAMBURU y OLGA LIDIA BASUALDO, víctimas de autos, en causa nro. 16933 seguida a Avellaneda Sebastián Alberto por el delito de Robo Agravado por la utilización de Armas de Fuego; Portación Ilegal de Arma de uso civil; Robo Calificado por el Uso de Armas de fuego y Robo Doblemente Agravado por el uso de Arma de Fuego no secuestrada y por haberse perpetrado en lugar poblado y en banda, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- ... Atento, a no haberse podido notificar personalmente a las víctimas de la causa 13049 de este Juzgado de Ejecución Penal Dptal., Sres. Mirta Amelia Fernandez; Roberto Osvaldo Yarini; Juan Carlos Simonetti; Jorge Horacio Oyamburu y Olga Lidia Basualdo, habiéndose librado edictos en dicha causa, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ferreya Paola Soledad s/ Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-7869-2020, con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de PAOLA SOLEDAD FERREYRA (DNI 39.667.159), con domicilio en calle 122 bis e/ 74 y 75 n° 2075 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Erika Paola Aragón Szybisty con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27240414320@cce.notificaciones; teléfonos 4224980, 15 4817936. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de Noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de diciembre de 2020 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de Febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 8 del mes de marzo de 2021 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de marzo de 2021 y el día 22 de marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de abril de

2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de julio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, sito en la calle Almirante Brown N° 1771, le hace saber que en los autos caratulados "Alberola Gustavo Adrian s/ Quiebra" Expte N° 6025, se ha decretado con fecha 03 de julio de 2020 la Quiebra del Sr. GUSTAVO ADRIAN ALBEROLA, tipo y N° de doc. DNI N° 21.461.006 con domicilio real denunciado en calle Garay 3127 y comercial en calle 20 de septiembre 783 de Mar del Plata, continuando como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia que intervenía en el Concurso Preventivo, con domicilio en la calle Rawson N° 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Atento lo dictaminado por la Sindicatura en el Informe General presentado con fecha 3 de Septiembre de 2019 y las constancias de autos, determinase como fecha inicial de cesación de pago el día 3 de Julio de 2014, momento a partir del cual se configura el estado de impotencia patrimonial del deudor ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones exigibles (Art. 115 LCyQ). Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en el Art. 116 de la Ley N° 24.522, fijase como fecha inicial del periodo de sospecha el día 13 de Marzo de 2016. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3° L.C.). 3) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5° L.C.). 4) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndose al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Coronel Maria Alejandra s/ Quiebra (Pequeña)" 56047, el día 16/3/2020 se decretó la Quiebra de MARIA ALEJANDRA CORONEL, DNI 38.854.520, con domicilio en calle Ruta 86 N° 4021 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Hernán Ángel Renzella, con domicilio en calle 62 N° 3026, 1° piso, of. 8. Días y horarios de atención: lun a vier de 9 a 16, solicitar cita previa al telefono: 223-6933393. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/9/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 5/2/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687.50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 9 del Dpto. Jud. MdP hace saber que se ha ordenado el 02/07/2020 la fijación de nuevas fechas en autos caratulados: "WINKLAREK JOSE AGUSTIN MARCELO s/ Quiebra", Expte. N° 23774, fijándose plazo hasta el 21/09/2020 para que los acreedores presenten al Síndico Oscar Martinucci con domicilio en Rawson 2618 MDP los días lun. a vie. de 10 a 16 hs. los pedidos de verificación de sus créditos. Para que la Sindicatura presente el Informe Individual se fija el 03/11/2020 y el Informe General 18/12/2020. Debiendo remitirse los pedidos de verificación de manera electrónica a la casilla de e-mail: estudiocuatro03@hotmail.com. Debiendo los acreedores depositar o transferir el arancel establecido por el Art. 32 de la LCQ (Caja de Ahorro del Bco. Pcia. Bs. As. CBU 0140388403615450149729 a nombre del Síndico Cdor. Martinucci Oscar.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, J.B.R., en causa nro. INC-15678-2 seguida a GALERA RUBEN CESAR por el delito Robo Agravado en concurso real Abuso Sexual con Acceso Carnal, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, respecto del pedido de Prision Domiciliaria solicitada por el causante, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SAUCEDO FACUNDO DANIEL, DNI N° 38.331.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1298-2017 - 5994 - "Saucedo Facundo Daniel

s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Saucedo Facundo Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., Dr. Ezequiel Augusto Medrano, Secretaría Única a mi cargo, en causa N° 2896/2487 (IPP 06-00-039600-14/00 de la UFIJ de Flagrancia, Jdo. de Gtías. N°2, ambos departamentales) seguida a Romero Maximiliano Ezequiel por el delito de Robo Agravado por su Comision con Arma de Utería en Grado de Tentativa, y Acumulada Causa Nro. 3045/1787 por el delito de Portación de Arma de Uso Civil, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "...Previo a disponer lo que por derecho corresponda respecto del encartado Romero Maximiliano Ezequiel en términos del Art. 303 y concs del C.P.P., no resultando habido hasta la fecha el nombrado conforme constancias de fs. 212, 217, 222, 228 y 231 a los fines de la notificación del cómputo de vencimiento de pena aprobado a fs. 206/208, cúmplase con lo normado por el Art. 129 del Código de rito, en consecuencia, cítese por edictos a ROMERO MAXIMILIANO EZEQUIEL -Titular de DNI 45.613.421- a los efectos que comparezca a sede judicial a estar a derecho en el plazo improrrogable de CINCO (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde y se dispondrá su captura.- (Art. 129, 303, 304, y conc. C.P.P)". Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: Romero Maximiliano Ezequiel - argentino, apodado "Chino", titular del D.N.I. nro. 45.613.480, 22 años, instruido, soltero, nacido el 19 de agosto de 1994 en La Plata, hijo de Sandra Isabel Romero (v), domiciliado en calle 93 entre 123 y 124 s/nro. de El Carmen, Berisso, Provincia de Buenos Aires, prontuario del Ministerio de Seguridad Provincial nro. 1.365.421 Sección AP y del Registro Nacional de Reincidencia nro. U3584893).

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-05- 000787-20/00 seguida a Pedro Alberto Medina por el delito de Hurto (Eximición de prisión N° 01) de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Maistegui e/ 20 de Junio y Alem de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de julio de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: l) No hacer lugar a la Eximición de Prisión impetrada por el Dr. Diego I. Cangiano en favor de Medina, Pedro Alberto... - ...Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de MEDINA, PEDRO ALBERTO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la denegatoria de eximición de prisión, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante.-Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 16/12/2019 se presentó el concurso preventivo de Sr. LÓPEZ ALDUNCIN PABLO, DNI 22.200.878, CUIT 20-22200878-7, y su apertura se ordenó el 20/12/2019. Readequación de fechas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdr. German Sebely, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, y/o casilla virtual: Cdr. German Sebely, domicilio electrónico 20275078124@cce.notificaciones mailto: 20275078124@cce.notificaciones - hasta el día 27/10/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 25/11/2020. "Lopez Alduncin Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N 96923). Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a WALTER ESTEBAN QUINTANA, argentino, D.N.I. 28.877.026, de 34 años, soltero, empleado rural, nacido el día 30 de abril de 1981 en La Niña, Partido de Nueve de Julio (B), hijo de Antonio Quintana y de Carmen Barrera, instruido, domiciliado en calle Chacabuco N° 265, Dpto. 2 de Nueve de Julio (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -1801-2015 (5694), "Quintana, Walter Esteban s/ Desobediencia": "///cedes, 19 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 1801/2015-5694 seguida a Walter Esteban Quintana por el delito de desobediencia, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 17 de mayo de 2015, habiéndose citado a juicio el día 10 de septiembre de 2015 (ver fs. 48). Que con fecha 26 de noviembre de 2015 se le concedió a Walter Esteban Quintana la suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses (ver fs. 64/65), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.), habiéndose vencido dicho término el día 26 de mayo de 2017, sin obtenerse a esa fecha los informes correspondientes al cumplimiento de las reglas de conductas a que se comprometió el encausado. Que "la demora -mayor o menor, según la especie concreta- de los órganos encargados de resolver la situación judicial del encartado obedece a circunstancias estructurales emparentadas con deficiencias organizacionales y/o materiales de ningún modo imputables al justiciable, quien por imperio constitucional y convencional mantenía intacto en ese momento crítico su estatus de inocencia y su derecho a obtener una resolución en tiempo razonable (arts. 1, 18, 19 y 75 inc. 22 de la C.N.; 10, 15 y 168 de la Const. Prov.; XXV y XXVI de la DADDH; 8 y 10 de la DUDH; 14 del PIDCyP; 8.1 de la CADH)" -conf. ca. 56.083 "P., J.A. S/ recurso de queja - Tribunal de Casación Penal Provincial, Sala I. Que "la racionalidad en la implementación del derecho penal importa contar con límites no sólo formales o sustantivos sino también temporales; lo que denota que dentro del amplio espectro de garantías constitucionales que constituyen el acervo material de todo individuo sometido a proceso penal se deba integrar con un pronunciamiento útil que, como condición, debe ser adoptado con celeridad" (conf. Vázquez

Rossi, Jorge E., La defensa penal, de. Rubinzal-Culzoni, 1996, pág. 60). Planteado ello, debe considerarse como secuela de juicio, interruptiva de la prescripción, el referido auto de citación a juicio de fs. 48, habiéndose cumplido a la fecha desde entonces -sin dejar de tener en cuenta lo dicho en el párrafo anterior-, el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitó el informe pertinente, no habiendo informado, el Registro Nacional de Reincidencia, antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 91/92). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 párr. 4º (según ley 25.990), 239 y ccdtes. del Código Penal, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Walter Esteban Quintana por los delitos de desobediencia. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 19 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrada". Mercedes, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Ortiz Jorge Ezequiel s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. n° 153806-, se ha decretado con fecha 17 de Junio de 2020, la quiebra de JORGE EZEQUIEL GOMEZ ORTIZ -DNI 34.044.455, CUIT 20-34044455-9, con domicilio real en Barrio Gendarmería casa 4 de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-1192 / (236) 4540594 / (0221) 15-463-1409, email: mmirasso@speedy.com.ar, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de Octubre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro del Banco Patagonia, de titularidad de Mirasso Marcelo Edgardo, DNI 12.984.859, CUIT 20-12984859-7, número 206-068013105-000, CBU: 0340206308068013105000. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24522; se fijó hasta el día 5 de Noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 4 de Diciembre de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de Febrero de 2021 el informe General; hasta el día 8 de Marzo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas. La Plata, 28 de julio de 2020. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANTONIO MARÍA ARISTIMUÑO, argentino, D.N.I. N° 24.812.591, apodado "Correntino", de 43 años, soltero, que no sabe leer ni escribir y si sabe firmar, criador de animales, nacido el 27 de Noviembre de 1975 en la localidad de Sauce, Provincia de Corrientes, hijo de Juan Sosa y de Carmen Aristimuño, domiciliado en calle Dr. Carlos Malbrán N° 6010 de Marcos Paz (B) y Virginia Valeria Villarreal, argentina, D.N.I. N° 27.441.030, sin apodos, de 40 años, soltera, instruída, tambera, nacida el 11 de junio de 1979 en Marcos Paz (B), hija de Gregorio Manuel Villarreal y de Teresa Adolfin Rodríguez, domiciliada en calle Dr. Carlos Malbrán n° 6010 de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3416-2019 (8297), "Aristimuño, Antonio María y Villarreal, Virginia Valeria s/ Usurpación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Mercedes, 28 de julio de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3861 (763/15) (IPP 8872/14 - UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 9031) caratulada: "ESCOBAR, OSCAR LEONIDAS - AVALOS, JONATAN EZEQUIEL s/ Robo Triplemente Calificado por ser Cometido Mediante el Uso de Armas de Fuego, en Lugar Poblado y en Banda y Mediante Escalamiento, en Grado de Tentativa, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad y Daño en Concurso Real Entre Sí", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: La presente causa P. 130.663-RQ, caratulada: "Avalo, Jonatan Ezequiel o Avalos, Jonatan Ezequiel s/ Recurso de Queja en causa N° 79.111 del Tribunal de Casación Penal, Sala III" Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar el recurso extraordinario federal interpuesto ... a favor de Jonatan Ezequiel Avalo o Jonatan Ezequiel Avalos, por inadmisibles (Arts. 14 y 15, Ley 48; 3 letras "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada N° 4/2007, CSJN). Fdo.: Dres. Hilda Kogan - Eduardo Nestor De Lazzari - Eduardo Julio Pettigini - Sergio Gabriel Torres - Daniel Fernando Soria, Jueces SCJ y Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino; Secretario SCJ" Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, Julio de 2020 disponiéndose la notificación de dicho cómputo de pena mediante edicto en el Boletín Oficial, ... Sin perjuicio de lo dispuesto y en razón de lo peticionado, notifíquese el fallo de la Suprema Corte de Justicia de fecha 22 de julio de 2020 por la misma vía al acusado. Oficiese. Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jul. 31 v. ago. 6

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en

calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 398-18, Interno N° 1804 caratulada "Villalba Jose Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL, titular del DNI N° 35.788.841, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de julio de 2020. Autos y Vistos: I.-; II.- Atento que el imputado Villalba José Daniel no ha dado cumplimiento con el pago de las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos noventa (\$390) y dada su localización, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble a dichos fines...Recepcionadas las constancias electrónicas, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA LEANDRO NAHUEL, poseedor del DNI 35763367, nacido el 23 de abril de 1990 en Lomas de Zamora; hijo de Jose Santo Acosta y de Olga Beatriz Sabañon; con Prontuario 1542641AP; Legajo O3716823; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-04-23922-18 (Registro Interno N° 8100) caratulada "Acosta Leandro Nahuel s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de julio de 2020. - En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 21 de julio de 2020, se ha declarado la quiebra de SILVINA ELBA SAGARDOY, DNI 21.561.513 CUIL 27-21561513-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 03 de diciembre de 2020 y el 19 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional nro. 581 seguida a Martín Serrano por infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857), del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese a MARTÍN HERNÁN SERRANO; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con último domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la sentencia que a continuación se transcribe: "///rón, 6 de febrero de 2.020.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 581 del Registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, seguida a Martín Hernán Serrano; de nacionalidad argentina; instruido; casado; comerciante; de 33 años de edad; nacido el 17 de agosto de 1.986 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Dalmacio y de Teresa Elvina Chena; con domicilio en la calle Pasaje Verones N° 155 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; titular del DNI. N° 32.531.972. Y Resultando: Que a Martín Hernán Serrano se le imputa la infracción a los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (T.O. Ley 13.857).- Y Considerando: I.- Que se inicia la presente causa mediante acta de comprobación formalizada a fs. 2 y vta. en atención a la presunta infracción a los artículos 2º y 6º de la Ley 13.178 (TO 13.857), siendo la misma efectuada el día 30 de noviembre de 2.019 a la hora 01:00 por un funcionario de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. De dicha acta surge que se secuestraron bebidas alcohólicas -cuyo detalle surge de la planilla anexa de fs. 3-, habiendo sido designado depositario de las mismas el titular del comercio, Martín Hernán Serrano. Ello así por cuanto dichas bebidas se hallaban al momento de la inspección exhibidas en unas estanterías existentes detrás del mostrador/barra y en una heladera tipo freezer del local de recreación nocturna que gira bajo el nombre de fantasía "Vadenuuevo", sito en la Av. Eva Perón N° 1.372 de este partido de Morón, encontrándose las mismas evidentemente dispuestas para su ulterior comercialización, siendo que el comerciante no acreditó la vigencia de la pertinente licencia provincial del REBA. A raíz de lo expuesto, a fs. 4 ordené la sustanciación del sumario a la Comisaría de Morón I, encontrándose las presentes actuaciones a la fecha en condiciones de decidir. II.- Ahora bien, pese a que lo asentado en el acta de inicio constituye plena prueba, surge incuestionablemente que al recibirse declaración indagatoria contravencional a Martín Hernán Serrano en los términos del Art. 126 del Decreto Ley 8.031 (fs. 22 y vta.), el nombrado expresó que el pasado 31 de octubre de 2.019 realizó la pertinente gestión para renovar la licencia de Ran y Reba, siendo que hasta la fecha de la constatación de la falta aún no se la habían entregado. De lo expresado, el compareciente acompañó copias certificadas de documentación, siendo aquella que obra anexada 23/26. Del análisis de dichas piezas documentales se aprecia que fs. 24 obra agregado el certificado que acredita que el comercio inspeccionado se encuentra habilitado por el Municipio de Morón en el rubro constatado por la autoridad actuante. Por su parte, a fs. 23 obra copia de la solicitud de renovación para la licencia REBA, con timbrado de fecha 31/10/19, es decir la fecha citada por el imputado en

su declaración, la que resulta anterior a la de la inspección. Finalmente, se agregó a fs. 26 una copia de la licencia provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas, cuya fecha de emisión es del día 03/01/2020 y por el término de un año, operando su vencimiento el día 04/01/2021. Sentado lo expuesto, se advierte que el certificado citado en el párrafo que antecede fue expedido a instancias del propio imputado, quien inició el correspondiente trámite de renovación de la licencia REBA con anterioridad a la fecha de la presunta infracción (30/11/2019), por lo cual entiendo que su comercio se encontraba en condiciones de funcionar conforme a lo reglamentado por la ley, ya que en caso contrario su inscripción no le hubiese sido renovada. Motivo por el cual y llegado el momento de resolver, considero que no se encuentra acreditada la infracción endilgada a Martín Hernán Serrano, debiendo ser absuelto en este expediente, siendo ello mi sincera convicción. En atención a como resolveré, dispondré no imponer el pago de costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. III.- Finalmente, atento a como vengo resolviendo, corresponde convertir en definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Por todo lo expuesto, es que; Fallo: I.- Absolviendo Libremente a Martín Hernán Serrano, de las restantes circunstancias personales obrantes en autos, en orden a la falta prevista y reprimida en los Arts. 2 y 6 de la Ley 13.178 (t.o. 13.857), Sin Costas. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Arts. 126, 137, 138, 149 y cc del Decr. Ley 8.031. II.- Convirtiendo en Definitivo el depósito de las bebidas alcohólicas entregadas a Martín Hernán Serrano. Rigen los Arts. 7 de la Ley 13.178, 16 de la Ley 11.825 y Art. 13 del Decr. Ley 8.031. III.- Notifíquese, y firme que se encuentre comuníquese al registro de contraventores. Fecho, archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiénesse presente el informe policial que antecede, y en virtud de lo que se desprende de su contenido, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el plazo de cinco días, a Martín Hernán Serrano de la sentencia dictada en autos.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, Secretaría".

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 28 de Febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de URQUIZA HIDALGO JULIO GABRIEL, DNI 33.287.019 CUIL 20-33287019-0, habiendo sido designado síndico el contador Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 07 de octubre de 2020 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 23 de Octubre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco BBVA, Cuenta N° 361-358166/3, CBU: 017036184000035816632. Se deja constancia que el 24 de Noviembre de 2020 y el 11 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BALBUENA MARIO ALEJANDRO, DNI N° 18.837.691, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2924-2019-7370 - "Balbuena Mario Alejandro s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Balbuena Mario Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo: Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Patrimonio del Fallecido Hector Vicente Marateo s/Quiebra", Expte. N° 64790, hace saber que con fecha 8 de Abril de 2020 se ha decretado la quiebra del patrimonio del fallecido HÉCTOR VICENTE MARATEO, LE 1.387.218, que tuviera domicilio en la calle De Paula 316 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Y con fecha 1 de julio de 2020, se dispuso: "(...) b) La entrega al síndico de los bienes del patrimonio fallido que se encuentren en poder de sus herederos o de terceros, con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 Inc 3 y Art. 177 inc 2 LCQ). c) La prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido por las deudas del patrimonio, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 Inc 5 LCQ). d) La interceptación por las empresa encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida al Sr. Héctor Vicente Marateo, debiendo ser entregada a la síndica (Art. 88 inc 6 LCQ)". Con fecha 15 de julio de 2020 se dispuso: 1) Los acreedores deberán presentar a la Síndica sus pedidos de verificación, hasta el día 24 de agosto de 2020 inclusive, venciendo el día 08 de Septiembre de

2020 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten las observaciones que consideren ante la Sindicatura (Art. 200 Ley 24.522)". Asimismo se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María Del Carmen Sposato será de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs., en el domicilio de calle Maipú 852 esq. Avda. Perón de la ciudad de Azul. (Tel. Fijo 02281 -429311).

ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MEDINILLA RICARDO, argentino, DNI Nro. 17.063.228, casado, hijo de Jonatan Medinilla Bolle y de María Perez Fernandez, nacido el 2 de mayo de 1964 para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 79-2019-4216 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, 29 de julio de 2020. Atento lo informa, cítese por cinco días al encausado Medinilla Ricardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappucci, Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Tejada, sito en la calle Larroque y 10 de septiembre de 1861, Piso 2º, de la localidad de Banfield, comunica que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA BERUTTI S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 74498, Dése a la Sindicatura por presentado el nuevo Proyecto de Distribución de Fondos y publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que el fallido y los acreedores tomen conocimiento de dicho informe - y en su caso- formulen las observaciones que estimen pertinentes dentro de los diez (10) días siguientes (Art. 218, in fine LCQ). Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata en autos "Caprio Julio Cesar y Otro/A c/ Mondine Maria Luisa y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" - cítese por edictos a los Sres. MARIA LUISA MONDINE DE SCAFATI, ADOLFO AMERICO ALFREDO SCAFATI y ANGELONI, VIRGINIA LUCIA MARIA SCAFATI y ANGELONI, NELIDA LOCADIA AUSTERLINA SCAFATI y ANGELONI, IRMA CELIA MARIA SCAFATI y ANGELONI, DELFINA PALMIRA SCAFATI y ANGELNI y DOMINGO DAVID PEDRO SCAFATI y ANGELONI y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circ.VI, Secc.T, Manz. 58-d, Par. 8, Matrícula 219.938 sito en calle 475 º 3221 de La Plata (055), para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Luciana A. Grana, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo Bahía Blanca N° 1 El Tribunal de Trabajo Número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Mochen Horacio Adolfo c/ Muñoz de Toro Ricardo Arturo y Otros s/ Despido" (Expte. N° 33.435-2018), emplaza a FERNANDO CARLOS MUÑOZ DE TORO para que dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 23 de julio de 2020. Jorgelina Romero, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, en los autos caratulados "Gosso Liliana Edit c/ Vasta Catalina Olga Dora y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente SI-32735/2015, cita y emplaza a Herederos de JUANA EMILIA VASTA, y/o NELIDA NOEMI VASTA y/o LIGIA SUSANA LUCIO de VASTA, y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Mat. 3444/19 (NC Sección I, Fracción 638 Parcela 13) de Tigre (57), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen (Art. 341 del CPCC).

ago. 4 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Marano, sito en la calle Entre Ríos nro. 2929 PB, del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza a JOFAMI S.A., por diez días, a que comparezca en los autos "Augugliaro Leonardo Alberto c/ Jofami S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte N° 16.669-2019) a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, 2020.

ago. 4 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Número Uno, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única, sito en calle General Paz N° 79 de la Ciudad de Junín, cita por cinco (5) días a LUCENA, JOHANNA MARICEL, D.N.I. N° 37.366.613, para que haga valer sus derechos y conteste la demanda, en autos caratulados "Alzamendi, Ludmila c/Alzamendi, Jorge Mariano y Otra s/Guarda", Expte. N° JU7940-2019, bajo apercibimiento de continuar los autos sin su participación y designarle Defensor de Ausentes. Junín, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - Por Disposición de S.S., en causa N° ME-3452-2019 - 7796, caratulada: "Paladino, Agustin Yael y Gonzalez, Pablo Ruben s/ Hurto Agravado por cometerse mediante el uso de llave verdadera hallada en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO RUBEN GONZALEZ, de la

siguiente resolución: "///cedes, 06 de marzo de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, a fs. 97, notifíquese al imputado Gonzalez por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 6 de marzo de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Presidencia del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3587/0379 (I.P.P. 06-03-003992-16) seguida a Medina Cabrera Antonio por el delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Sirviéndose de un Menor, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "I. Cítese mediante edictos al imputado ANTONIO MEDINA CABRERA, titular del DNI 95.356.910 A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniqué vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de la excarcelación concedido con fecha 23 de marzo de 2017 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)." Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: D.N.I. N° 95.356.910 de la República de Paraguay, soltero, de ocupación albañil y remisero, nacido el 09 de febrero de 1996 en San Pablo Paraná, República del Paraguay, hijo de Odilio (v) y de Teodora Cabrear (v), último domicilio conocido en calle San Lucas nro. 445 entre Eusebio Rebizo y Domingo Chimondegui del barrio Nueve de Abril de la Localidad de Esteban Etcheverría.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, interinamente a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de DI BASTIANO MARIA SOLEDAD DNI 24.499.313 CUIL 27-24499313-9, de tramite bajo la caratula "Di Bastiano Maria Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N°81772-2019, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2020. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2021 y el 01 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dra. Patricia Clotilde López, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a EMANUEL HERNAN ALVAREZ DEMICO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "I" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 530404 (n° interno 1833) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de julio de 2020.-Y Vistos: Esta causa N° 530404 (n° interno 1833) del registro de este Juzgado y N° 4325/2004 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Alvarez Demico Emanuel Hernan s/ Resistencia A La Autoridad " Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de presuntamente ocurrido el día 1 de agosto de 2004 en el partido de Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 219/220 de la presente causa se decretó la rebeldía y se ordenó la detención del imputado Alvarez Emanuel Hernan. Que a fs. 310 el Sr. Agente Fiscal Gerardo Rosseau, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que el último acto interruptivo resulta ser la radicación (5 de noviembre de 2004) de fs. 134, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 302/307 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención que pesa sobre Alvarez Demico Emanuel Hernan ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Orden de Detención del imputado Alvarez Demico Emanuel Hernan (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alvarez

Demico Emanuel Hernan, en la presente causa N° 530404 (n° interno 1833) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alvarez Demico Emanuel Hernan sin apodos, soltero, ocupación reparador de ascensores, nacido el día 2 de mayo de 1982 en Capital Federal D.N.I 29.503.120, domiciliado en calle Chile nro. 128 ó N° 986 P 1, depto C, ambos de San Telmo Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de José Alberto y de Damico Patricia Edith, anotado bajo el número 1154325 de la Sección AP y N° 03055697 del Registro Nacional de Reincidencia, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos de la Sociedad CONALFER SAIC, que se denuncian como extraviados, para que se presenten ante el perito contador oficial designado en autos Gonzalo Martín lalera con domicilio en la calle Santiago del Estero 44 de tandil a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en la causa. Tandil, julio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROTELA DARIO MARTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 73957-19 (RI 8657/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020... III) Respecto al encausado Rotela Dario Martin, y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92, dispóngase la citación por edictos del mencionado, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 73957-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez". Lomas de Zamora, 30 de julio del 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En "Portal Rodrigo Ezequiel s/Extorsión" - I.P.P. N° 09- 00- 19118-17 de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a limputado RODRIGO EZEQUIEL PORTAL cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 13 de febrero del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes... Cuestiones ... Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: 1.- Declarar admisible la Queja deducida por el señor Defensor Particular, doctor Jorge Juan Alejandro Rohde, a favor de Rodrigo Ezequiel Portal.. II.- Rechazar la misma por improcedente, con costas. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN, 168 y 171 de la Constitución Provincial, 1, 106, 144, 148, 169, 171, 185, 210, 450, 530, y 531 del C.P.P.- III.- Tener presente la reserva del caso federal. Artículo 14 de la Ley 14.967. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente remítase."... Fdo: Dres. Carlos Angel Natiello, y Mario Eduardo Kohan. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 29 de julio de 2020. Atento al resultado negativo del diligenciamiento del exhorto y a lo manifestado por quien fuera su progenitor en cuanto refirió que Rodrigo Ezequiel Portal se fue de la casa desconociendo su domicilio, procédase a efectuar la notificación solicitada por el Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II, al imputado Rodrigo Ezequiel Portal por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines..."..Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 29 días del mes de julio del año 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DAMIAN CATTELUCCIO en la I.P.P. N° PP-07-03-000849-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de septiembre de 2019.. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP 07-03- 000849-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión de los delitos imputados y las penalidades previstas para esas figuras, las acciones penales no se han extinguido (Artículos 45, 55, 89 y 149 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, como correctamente lo afirma la defensa las lesiones que la víctima dice le provocó el encartado no han sido constatadas y en cuanto a las supuestas amenazas sólo ella ha transmitido que le dijo algo así como "te voy a matar" sin que los otros dos testigos que han depuesto en autos (fs. 12 y 13) corroboren tales extremos, amen de que no puede pasarse por alto que este tipo de frases no sólo se las habría dicho antes en el boliche donde ambos se encontraron sino incluso antes en el tiempo, con lo cual la entidad amedrentadora de ellas luce escasa, por decir lo menos, por lo cual frente a semejante orfandad probatoria no puede considerarse que ninguno de los hechos enrostrados haya existido imponiéndose así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2° del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Damián Abel Casteluccio de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de plesiones leves agravadas por el vínculo anterior en concurso real con amenazas simples, por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL RUIZ BRIZUELA DIAZ en la I.P.P. N° PP-07-03-021001-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 3 de febrero de 2020. Antecedentes: Para resolver en este PP 07-03- 021001-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías nro. 2. Argumentos: Asiste razón a la defensa, y en ello está de acuerdo la Fiscalía, en que, en este caso, la policía no actuó como está habilitada a hacerlo ya que la requisita de Ariel Ruiz Brizuela Diaz, y el posterior hallazgo en su poder de un arma de fuego, no se produjo a consecuencia de una actuación cumplida conforme lo manda la ley. Surge de las actuaciones que están en las página 5, y de las declaraciones de los policías Romina Navarrete y Carlos Vera en páginas 9 y 10, que Ruiz Brizuela Diaz fue abordado cuando iba caminando en la vía pública junto a otro sujeto, y ambos al serles dada la voz de alto se detuvieron acatándola, tras ello se procedió a identificarlos, hasta ahí la actuación era correcta, pero tras ello y sin que mediaran motivos de sospecha suficiente se los requisó y se encontró el arma. La falta de motivo válido para proceder de ese modo, como lo autoriza el Art. 294 del CPP torna nulo lo actuado, y, por ende, todo lo demás actuado en consecuencia, con lo cual, ante la orfandad probatoria que campea en autos se impone el sobreseimiento del imputado, no prescripta la acción penal instaurada en autos por imperio del inciso 2 del Art. 323 del CPP. Por todo ello, Resuelvo: Declarar la Nulidad del acta de fs. 5 y de todo lo actuado en consecuencia y, por ende, Sobreseer a Ariel Ruiz Brizuela Diaz, de las demás condiciones personales obrantes en la causa, en relación al hecho que fuera calificado como portación ilegal de arma de guerra por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 1, 3, 201, 202, 203, 323 incisos 1 contrario sensu y 2 del CPP). Regístrese y notifíquese.. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JULIAN ESTEBAN BASUALDO en la I.P.P. N° PP-07-03-011198-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de marzo de 2020 Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03- 011198-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 56 con fecha 28 de diciembre de 2016 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Julian Esteban Basualdo, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 61/62 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 61/62), habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia-mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. Srta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 67/70, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Julian Esteban Basualdo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas agravadas y daños en concurso real entre si, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE MARCHETTI y SELFINA ESTHER AGUERO DE MARCHETTI en causa nro. INC-13246-3 seguida a Artaza Oscar Osvaldo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación se transcribe: "GD////del Plata, 29 de julio de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos, dispóngase las siguientes medidas: I.- Líbrese oficio a la víctima de autos José Marchetti y Selfina Esther Agüero de Marchetti domiciliados en calle Salta 2064 de este medio a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Artaza y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MARTINEZ BRIAN EMANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-17008-19 (RI 8447/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020. - I.- Por finalizada la suspensión de términos con las restricciones de la Resolución nro. 567/20 y 30/20 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en resoluciones dictadas en torno a la pandemia, continúen los autos según su estado bajo la observancia de las disposiciones contenidas en la Acordada 3975. II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 81/82, dispóngase la citación por edictos del encausado Martinez Brian Emanuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-17008-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez". Lomas de Zamora, 30 de julio del 2020.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los FAMILIARES del occiso LUIS EDUARDO SEVERIANS, víctima de autos, con domicilio en calle Benito Juárez N° 61 1° piso Depto G ó Berutti y 224 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-14417-4 seguida a Luna Milton Danilo por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Líbrese oficio a la Jefatura de Policía Deptal para que en carácter de muy urgente en el término de 48 hs, gestione el diligenciamiento de la notificación personal a la familia de la víctima de autos Luis Eduardo Severians con domicilio en calle Benito Juárez N° 61 1° piso Depto G ó Berutti y 224 todos ellos de esta Ciudad, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del regimen abierto en relación al nombrado Luna Milton y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación por teléfono 495-6666 int 57313/57312/ 57462 ó por mail juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo Secretaría Única del Dto. Judicial de M.D.P, comunica por cinco (5) días que con fecha 25/04/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE LUIS OLIVERA, DNI Nro. 16.898.344, domiciliado en calle 17 Nro. 1532 de Miramar. Se ha designado Síndico al CPN Juan Carlos Colaiani con domicilio en Rawson 2272 de MdP, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/09/20, de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. días hábiles judiciales. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 13/10/20 y 25/11/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/05/21 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fijar hasta el 13/05/21 vencimiento del periodo de exclusividad.- Propuesta de acuerdo hasta el 15/04/21. Mar del Plata. 30 julio de 2020. Fdo. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Moyano, sito en Güemes 1099-1149, Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber y comunica por el plazo de un (1) día que en los autos "CHACRAS DE BUENOS AIRES COMERCIALIZADORA DE TIERRAS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño), Expte N° 29352, se ha resuelto lo siguiente: "Campana, 8 de Mayo de 2020... Asimismo, atento la referida suspensión y reanudación de plazos, corresponde reprogramar las fechas para los actos pendientes. En consecuencia, fijase nueva fecha límite para que la concursada haga pública la propuesta, de conformidad con lo establecido por el Art. 43 de la LCQ para el día 26 de Noviembre de 2020, bajo apercibimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del citado artículo. A los fines previstos por el Art. 14, inc. 10 de la LCQ, fijase nueva fecha para el día 18 de Diciembre de 2020, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado o en el lugar que se designe ulteriormente. Notifíquese electrónicamente al Síndico y a la Concursada. Respecto de los acreedores verificados y declarados admisibles, anóciense las nuevas fechas por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de La Nación." Oscar Juan Araoz: Juez. Campana, 12 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-89 seguida a PEDRO FAZIO por presunta infracción a la ley 11825, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 28 de julio de 2020. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° C-89 seguida a Pedro Alberto Fazio DNI 24.092.331, estado civil soltero casado, empleado, nacido en Salta el 07 de octubre de 1974 por presunta infracción al art. 2 de la ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del decreto ley 8031-73 y art. 67 inc. e) del C.P. (de aplicación supletoria). II. Sobreser total y definitivamente a Pedro Alberto Fazio DNI 24.092.331, estado civil soltero casado, empleado, nacido en Salta el 07 de octubre de 1974 por el hecho presuntamente cometido el 24 de marzo de 2014 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción al art. 74 inc. 1 de la ley 13.178. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). Notifíquese a la defensa y respecto de Pedro Fazio por intermedio del Boletín Oficial fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Regístrese, notifíquese, firme archívese. Fdo Sandra Claudia Martucci Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-263 seguida a Autoservicio Itati S.A. por el delito de Infracción Art. 2 Ley 13178 a fin de solicitarle proceda a notificar, indefectiblemente en forma Personal a SILVIA LILIANA BENITEZ la resolución que se transcribe: "///dad de Quilmes, 28 de julio de 2020 Autos y Vistos ... Considerando Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal por prescripción de la Acción en la presente causa N° C-247 seguida a Autoservicio Itati, por la presunta infracción al Art. 2 de la Ley 13178 y de conformidad con lo normado por el Art. 67 del C.P. (de aplicación supletoria). Regístrese, y notifíquese a los presuntos contraventores por intermedio del Boletín Oficial toda vez que la presente resolución no causa gravámen alguno y comuníquese a la Secretaría de Gestión y Sorteos de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2840/98". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3731 seguida a Hugo Marcelo Chazarreta en orden al delito de Homicidio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 31 de julio de 2020.- ... Por otro lado y previo a resolver sobre lo manifestado por el Sr. Fiscal respecto de las Sras. Nelida Carmen Latorre y a Hayde Juana Latorre, y a fin de determinar si no existe persona con mejor derecho, para el cobro del dinero referido en el primer párrafo es que citare por edictos, en los siguientes términos: "cítece y émplacese dentro del plazo de cinco días desde la publicación en el Boletín Oficial a presentarse en la sede de este Juzgado Correccional N° 5 departamental, a los herederos del fallecido DANIEL MARTÍN LATORRE DNI N° 11.041.205, para que dentro de 72 horas de la publicación comparezcan a estar a derecho, debiendo acreditar con la documentación caso declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. y para el caso de existir ó correspondiente dicha calidad, como así denunciar la existencia de otros herederos o en juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el Juzgado y la cártula, el estado en que se encuentra y si ya se ha dictado la declaratoria de herederos, acompañar copia certificada de la misma. Librese por secretaría el edicto correspondiente.- Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, Secretaria."

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14334-2020 caratulada: "Guibelalde Claudio Fernando s/ Pena a Cumplir - C-764/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-006974-17/00 - UFIJ N° 7)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29 de Mayo de 2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra CLAUDIO FERNANDO GUIBELALDE, cuyos datos personales son: argentino, DNI N°39.785.795, nacido el 17 de julio de 1996 en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, hijo de María del Carmen López y Mario Roberto Guibelalde, con domicilio en calle Arnold N° 380 de la ciudad de Pergamino (B); condenándolo a la pena Tres (3) años y Un (1) Mes de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 08/12/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Romero Benitez, Javier s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO-52567-2017) cita al JAVIER ROMERO BENITEZ para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (arts. 523 inc. 1, 524 y concs. CPC). Morón, agosto de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Roldan Hugo Eduardo c/ Tralcal Marta s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (Expediente número 60854), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARTA TRALCAL para que en el término de diez (10) días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la petición de divorcio formulada (y su propuesta reguladora), bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor de pobres y ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 30 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, sito en Belgrano 629 de la ciudad de Tandil, en los autos caratulados "T., T.R. s/ Guarda a Parientes" N° 22783 y "T.L.A. s/ Guarda a Parientes" N° 22255, hace saber al Sr. TORRES, RAUL ALBERTO que en fecha 04/06/2020 ha recaído sentencia en ambas causas, otorgándose por el plazo de un año la guarda de T.R.T. (DNI 52.711.607) y de T.L.A. (DNI 54.605.185), ambos hijos de Raúl Alberto Torres en favor de su tía materna Sra. Verónica Alejandra Gago (DNI 30.598.855) (Art. 341 y conc. C.C.C.). Tandil, 31 de julio de 2020. María Paz Rapalini, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - Por disposición del Presidente del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza con domicilio sito en Paraguay 2466 2° Piso de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados "Parez Jose Maria c/ Gusefer S.A. y Otro/a s/ Despido" LM-26077-2015 se ha decretado lo siguiente: San Justo, 12 de Septiembre de 2018.1.- Agréguese en formato digital la cédula diligenciada adjunta dirigida a la co-demandada GUSEFER S.A. (Art. 16 ley 11.653) con domicilio en Saladillo 1249 de CABA.- 2.- No habiendo la co-demandada Gusefer S.A., contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver cédula adjunta al escrito que se provee), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653).Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. San Justo, 7 de Junio de 2019. Proveyendo a la presentación de fecha 27/05/2019 17:39:03 hs., atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos de fecha 12 de septiembre de 2018, respecto al accionado Gusefer S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de CABA y en el Diario Crónica -atento el domicilio denunciada del demandado-, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11653). A cargo. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo, Juez.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Garay 1768 de Mar del Plata, en autos caratulados "Bonilla Jessica Natacha c/ Porto Cervo S.A. y Otros s/ Despido", Expte. 65587, cita y emplaza a RAIMUNDO BARTUCCI (D.N.I. 93.225.340) por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, para que comparezca a contestar la demanda incoada en su contra y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcriben las resoluciones que ordenan la notificación: "Mar del Plata, 26 de Diciembre de 2019. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes

a conocer el domicilio de la demandada Raimundo Bartucci según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs.16 y 18 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 ley 11653).- Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez." "Mar del Plata, 19 de Octubre de 2016.- Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Gil De Muro Federico Ariel en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada y de su modificación de fs.15 traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs.14. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT y la documentación de fs.9vta punto VI apartado b), bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescendencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T.- Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.)- Homológase el pacto de cuota litis de fs. 14, en los términos del Art. 277 de la L.C.T.- Dr. José María Casas. Presidente. Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez." "Mar del Plata, 4 de Noviembre de 2016.- Tiénese por modificada la demanda en los términos del Art. 331 del C.P.C.. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 16 (Art. 137 C.P.C.)- Dra. Rosa Amalia Gómez. Presidente." Mar del Plata, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cito en calle 56 N° 704 de La Plata, notifica por 2 días a la Sra. Vanesa Rivero, de lo resuelto en los autos caratulados "Rivero Luciano Uriel y Otros s/Abrigo", LP-41382-2019, en sentencia de fecha 4 de febrero de 2020 "(...) Resuelvo: 1).- Declarar al niño Rivero Luciano Uriel, DNI. 52.523.819, nacido el día 29 de junio de 2012, hijo de Rivero Mariana Isabel, D.N.I. 39.326.620 sin filiación paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (Art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 Inc. 3 Ley 14.528, 607 inc. c CCyC). Declarar al niño Encisa Rivero Marcelo David, DNI 53.995.845, nacido el día 14 de mayo de 2014, hijo de Rivero Mariana Isabel, D.N.I. 39.326.620 y Encisa Ramon Fabian, DNI, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (Art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 inc. 3 Ley 14.528, 607 inc. c CCyC). Declarar al nio Rivero Lautaro Luis Miguel, DNI 55.504.498, nacido el día 19 de junio de 2016 hijo de ñRivero Mariana Isabel, D.N.I. 39.326.620 sin filiación paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (Art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 inc. 3 Ley 14.528, 607 inc. c CCyC) (...) 5).- Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter Urgente a las Sras. RIVERO MARIANA ISABEL, RIVERO VANESA ELIZABETH, al Sr. ENCISA RAMON FABIAN y al SERVICIO LOCAL DE LA PLATA DELEGACIÓN DE MELCHOR ROMERO (Art. 135, 153 CPCC). Fdo. Mauro Javier Cerdá. Juez". La Plata, 29 de julio de 2020. María Luisa Echeverría, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-270-2020 - 7832, caratulada: "Casco Matias Maximiliano s/ Amenazas Agravadas por el uso de Arma de Fuego y Abuso de Armas Agaravado en Concurso Real en Luján -B- (P.P. N° 09-01-003468-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS MAXIMILIANO CASCO, de la siguiente resolución: ///cedes, 31 de julio de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la comisaría de Luján a fojas 95 vta., notifíquese al imputado Casco Matias Maximiliano por edicto de lo resuelto a fs. 85, intimándose a comunicarse con este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva-Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JONATHAN EZEQUIEL ARAGON se domicilia en calle Azopardo N° 10849 de esta ciudad; al Sr. ADRIÁN CARRILLO se domicilio en calle Río de La Plata N° 1317 de esta ciudad; al Sr. LUIS ALBERTO CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar N° 1341 de esta ciudad y al Sr. VICTOR FABIAN CORREA (hermano del Sr. Antonio Correa) se domicilia en calle Pasaje del Tejar N° 1341 de esta ciudad, víctimas de autos, en causa nro. INC-14437-18 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 -495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..." -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:////del Plata, 30 de Julio de 2020.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,

notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. FRANCISCO CABRAL; MIGUEL ALEJANDRO PARODI; LACAZE ENILDA BEATRIZ; SOSA VERÓNICA MABEL y CINTIA DANIEL SOTELA, víctima de autos, en causa nro. 16928 seguida a Lagun César Gastón por el delito de Encubrimiento - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Julio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 30 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Francisco Cabral; Miguel Alejandro Parodi; Lacaze Enilda Beatriz; Sosa verónica Mabel y Cintia Daniel Sotela, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ALEXIS MARTIN INVERNON a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21669-19, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 31 de julio de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal, lo que surge de las actuaciones glosadas el día 31 de julio del año en curso y lo manifestado por le Sr. Defensor Oficial sobre el contacto con su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Invernón, Alexis Martín, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Sofía Trombetta, Auxiliar letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino en los autos caratulados "Caiero Dylan Alexis s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 75005 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de CAIERO DYLAN ALEXIS dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Hágase saber a aquella persona que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar con el trámite del presente proceso. Gral. San Martín, julio de 2020.

1° v. ago. 5

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a cargo del doctor de Esteban Felix Garcia Martinez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Iriarte 146, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Virgilio Enrique José s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 4411), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE DE VIRGILIO. Avellaneda, 24 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI CROCE RAUL ALEJANDRO. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria. Adolfo Gonzales Chaves, julio 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TAFFONI ERNESTO ATILIO a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 28 de julio de 2020. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única a su cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Concepción Deolinda s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 105303), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CONCEPCIÓN DEOLINDA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALCIRA SALCEDO y de ALBERTO ANTONIO GARBEROGLIO. Ramallo, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COSTA. General Arenales, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOR. Arrecifes.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO ANGEL CHURIN. Pergamino, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Palacios Mario Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato" (MO - 15187 - 2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS, MARIO ALBERTO. Morón, julio 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBERTO HUGO SORIA y NELIDA NOEMI TREJO. Lomas de Zamora, 28 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDELLI NESTOR FABIAN. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCI HECTOR GUSTAVO. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ENRIQUE COFONE. Tres Arroyos, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH LUJAN MANRESA. Pergamino, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BOSCO ANTONIO SALVADOR. San Nicolás, junio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIAN MANUEL MARIN. San Nicolás, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER RUCKERT o MARIA ESTHER RÜCKERT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzáles Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL CINALLI. Adolfo Gonzáles Chaves, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS HERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGELICA DIEZ y ORLANDO OSCAR CODD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo González Chaves a cargo de la Dra. María Silvana Giancaterino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Martínez, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Pellegrini 203, Adolfo González Chaves, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chaluf Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10120/2014), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHALUF ANTONIO. Adolfo González Chaves, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESTEBAN ALBERTO PLA y MARIA ELENA BERRUET para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANALIA DEKKER. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS HARING y DELIA NELIDA SEH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORREA PEDRO AGUSTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaria Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONCEBAT HIPOLITO ARTURO. Pergamino, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ISAAC FIDALGO para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TABARES, CARLOS. Pergamino, 14 de julio de 2020. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDE ERNESTO ANIBAL. Tres Arroyos, agosto de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MORALES, ISABEL MARISCOTTI y OSMAR BUDIÑO.- General Pinto, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MENSI. La Plata, 20 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER FIDA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA HAYDEE CUCINELLI. La Plata, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REGALIA. Nueve de Julio, julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE DE ROSE. La Plata, 29 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ALCIRA PAOLETTI. Las Flores, 28 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL GERONIMO. Quilmes, 24 de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO JAIME SAXTON, a los días del mes de julio de 2020.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DE JESUS FERNANDEZ. Quilmes, julio de 2020. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.

ago. 3 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. Quilmes, 24 de julio de 2020. Dra. Andrea Fabiana Balaira. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CESAR LUIS DROZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora 17 de marzo 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LAS MERCEDES SANTA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, diciembre de 2014.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SALVADOR HUGO. Morón, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA TRINIDAD AGUILERA y/o LIDIA TERESA TRINIDAD AGUILERA. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CHRISTIAN ANDRES. Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERGALLINI ROSA.- Pergamino, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIA CLEMENTINA SMITH. Pergamino, abril de 2018.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MOLLONT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEGISMUNDO JUAN SIMKEVICIUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio J. Aguilon Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIOTTI, RICARDO JORGE. Lobería, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR AVILA.-Lomas de Zamora, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES FUENTES, LUCILA y VILLAGRAN AEDO, ARMANDO. Bahía Blanca, 30 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFIO BARBAGALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOMBARDI NELLY AURELIA para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lombardi Nelly Aurelia s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 114.731. Bahía Blanca, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MACCIO DELIA ELINA, DNI 4.248.080 y FONTANA HORACIO EUGENIO, DNI 5.312.921. Dolores, 25 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE POGGIO. Lobos, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSMAR ALBERTO DIJOVANCARLO. Pergamino, 24 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RAUL LOZADA. Quilmes, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRODO JUAN ANGEL. Quilmes, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA SUAYA. Quilmes, 16 de marzo de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE SCHWAB y ROSA JULIA BENDER. Coronel Suárez, 29 de julio de 2020. Fdo.: Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STRAUB, ANA LUISA. Coronel Suárez, 24 de julio de 2020. Fdo.: Marcela Wagner, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELINA BÁRBARA SCHREINER KOENIG. Coronel Suárez, 28 de julio de 2020. Firmado: Marcela A. Wagner, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante CARLOS FELIPE HERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Pompozzi Maria Belen s/ Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, 29 de julio de 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana María ALLEMANNI. Bahía Blanca, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores DANIEL EMILIO HUBERT. Coronel Suárez, 22 de julio de 2020. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ARCANGELO MARIA GRACIELA. Tres Arroyos, 30 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de San Nicolás, en los autos: "Pagnanini German Justo s/ Sucesión Ab- Intestato y Sucesión Testamentaria" Expte. N° SN - 5473 - 2014, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don PAGNANINI GERMAN JUSTO a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUPPI (D.N.I. M 5.374.374). Azul, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA EUFEMIA SALAZAR (M.I: 4.939.725) y de PABLO JORGE RIOS (D.N.I. M 4.104.537). Azul, 30 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGHETTI RICARDO JOSE. Quilmes, 30 de julio de 2020.

ago. 4 v. ago. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI SARIO MARCELINO UBALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIODINI NORMA ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE INAMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AZCURRA y MARTA ROSA ROMANI. Junín, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONTENEGRO. Morón, 31 de julio de 2020. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO VIVAS a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la doctora Fernanda Fabián, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151, Piso 1, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villar Rua Efren y Seredynski Maria s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-18395-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EFREN VILLAR RUA. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ROMAN y de ILODI ESTHER GÓMEZ. Campana, 30 de julio de 2020. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CEPA, ALBERTO ABEL. Carlos Tejedor, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL AGÜERO. Gral. Villegas, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL MARIANO FERNANDEZ. Pehuajó, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS, ANA MARIA. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 Piso 6 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bertolone Concepcion s/ Sucesión Ab-Intestato (SM-31695-2019, Expte.66725), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOLONE, CONCEPCIÓN. San Martín, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARTALINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI DE JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONINO D'ANGELO. General San Martín, 30 de julio de 2020. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NELIDA PARAVIZZINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORA OSVALDO. Gral. San Martín, 30 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PETULLA ALBERTO y SARRIA LAURENCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAÑO MIRTA EMILIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SEBELLINI WALTER SERGIO y BURALLI TERESA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de QUINTAS VALENTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ ALBERTO MARIO y LOPEZ MARTA SUSANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASOUCOS RAMIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de julio de 2020. Diego Marcelo Fiszman- Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER D'AMICO y/o ESTHER D'AMICO y/o ESTERINA D'AMICO. Necochea, 29 de julio de 2020. Dra. Marta B. Bernard. Abogada Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de MARTINEZ ALFREDO ERNESTO. Necochea, 28 de julio de 2020. Germán Sánchez Jáuregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ AURELIA. Necochea, 29 de julio de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA INES REBAGLIATTI, DNI F 4072363. Moreno, 30 de julio de 2020. Natalia Romani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MARSICO, DNI M 7867861. Moreno, 30 de julio de 2020. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANDREA GAMOTE (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MARTINEZ y AMPARO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN RAFAEL SUASNABAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de NAZARENO IACONIS. San Justo, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Rodrigo Suárez Della Porta, Secretaría a cargo del doctor María Laura Galván Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Toscana Elena s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 46656), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA TOSCANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDI MARIO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Indart 2147 San Justo cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por de SUAREZ IRMA DEL PILAR y/o SUAREZ YRMA DEL PILAR y ZABALA RAUL ALCIDES. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (nueve) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JOSE LUIS AMATORE. San Justo, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ALICIA ESTER. San justo, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA STUPPIA. San Justo, 30 de julio de 2020. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única, a cargo del Dr. Agustín Marano, con asiento en la calle Entre Ríos 2929 P.B., San Justo, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Dutto Laura Beatriz y otro s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 44019-19), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LAURA BEATRIZ DUTTO y JOSE INTROCASO por el plazo de 30 días, a fin de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO MARTIN CALLEJA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Banfield, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ADOLFO SEQUEIRA MARTÍNEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEAGUDO ALICIA. Lomas de Zamora, 15 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ADELA ZAMPELUNGHE y de don JOSE BENJAMIN DELIANTONIO. En Roque Pérez, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO BEL y TERESA DORINDA MARIÑO. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, planta baja, de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ÁNGELA MIRAGAYA. Banfield, a los 27 del mes de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO RAMIREZ y NELDA EDINA SIERRA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA DOLORES SANTOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA MARÍA SPERANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEANDRO CORDOBA. Lomas de Zamora, julio 28 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICTOR MANKELIUNAS. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER AMANDA MATILDE TOLEDO (DNI N° 0.476.042), en los autos "Toledo Esther Amanda Matilde s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANNY EDITH DEL HUERTO APPATHIE, en los autos "Appathie Fanny Edith Del Huerto s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de acompaña comprobante de pago de edicto, en los autos "BASSI MARIA EUFEMIA s/ Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANIBAL GUZMAN, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CRISTINA EDITH JULIA. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANTONIO YESCA. Bahía Blanca, 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, en autos caratulados Martin, Albina - Martin, Manuel S/ Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 9629-19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALBINA y MARTIN MANUEL. Henderson, 2 de octubre de 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada – Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR HUGO SCHAFER. Tornquist, julio de 2020. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO FIGUEROA, (DNI N° 6.678.627) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Figueroa Manuel Alberto s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° MP-37165-2018 (RGE: MP-37165-2018). Mar del Plata, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OS BORDES CARL (DNI N° 4.016.216) y PETRONA LEGUIZAMON (DNI N° 2.392.618). Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIER OSVALDO ALBERTO (DNI 5.292.549). Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NYDIA NIEVES LOPEZ, DNI 3.710.422, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SANTIAGO UCCELLO, DNI 5.327.009 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 30 de julio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑALES IDOLINDA y VIÑALES ILDA CELMIRA D.N.I. N° 2102496 y 2102497 respectivamente. Alberti 29 de julio de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRECA GRACIELA MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, julio de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO HÉCTOR ANIBAL (D.N.I. N° 16.005.887), Alberti 29 de julio de 2020. Adriana L. Rojo

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTÍN MARTINEZ. Ramallo, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sede Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única a cargo de Laura Graciela Botta, sito en José Mármol N° 20, Lanús, en los autos caratulados "Scalzo Juan y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21970, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN VICENTE SCALZO D.N.I. 12652018 para que dentro de 30 días así lo acreditan (Art. 2340C.C.). Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede descentralizada Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ANGELES BRITOS. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANGUINETTI EDGARDO OSCAR. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RIONEGRO NESTOR RODOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL FERREIRO. Marcos Paz, a los 27 días del mes de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA CATALINO ARMANDO y VENZI SILVA ESTHER CELIA. Coronel Pringles, 31 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DONATI y EDUARDO ALFREDO MOYANO. Bahía Blanca, julio de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARINA MARTA LOPEZ OSORNIO. Gral. Guido, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WEIDER EDIT PAOLILLI, General Arenales, Julio, 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ARIZCUREN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENEROSO PIEDRASEL. Lanús, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUPORT NOEL NORBERTO. Coronel Dorrego, 30 de julio de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS AMADEO CALZÓN. Lanús, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ PIEDRAS. Lanús, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR ARUFEEL PRESENTE. Lanús, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS SOBRINO. Lanús, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MAXIMILIANO GODOY. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HERNAN DARIO. San Isidro, 30 de julio de 2020. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de julio de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de GIACOMUZZI HEBERT CARLOS procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Avellaneda, miércoles 1 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Oficina Descentralizada Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO HUGO RUBÉN NOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CAMACHO. Carlos Casares, 31 de julio de 2020. Dra. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES AISA. Villa Gesell, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Ferreyra Juan Carlos s/ sucesión ab-intestato Expte. N° 13008 - 2019", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA JUAN CARLOS. San Nicolás, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO RICARDO BOSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER BECCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1, Dolores, autos "Tulian Segunda s/ sucesión ab-intestato" Expte. 69014 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDA TULIAN, DNI 1.378.338. Dolores, julio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CANTA. San Isidro, julio de 2020. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ADOLFO y FERRARI JORGE ALFREDO. San Isidro, 30 de julio de 2020. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROTTARI JOSE LUIS por el término de 30 días. San Isidro, 30 de julio de 2020. M. Lucrecia Coronel. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RAMON ESCALANTE. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Almenta Ulises s/ sucesión ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMENTA ULISES LE 5379360 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Hernandez Daniel Raúl s/ sucesión testamentaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ DANIEL RAUL DNI 11789223 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE ALBERTO. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO SANCHEZ. Lincoln, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESMOND ARTURO LANE. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANDRES RAMON COLOMBO y doña ROSA BLANCA DEL CAMPO. Marcos Paz, a los 27 días del mes de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DONNIACUO y ROSA WICORUCA por el término de 30 días. San Isidro, 30 de julio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETO, OSCAR VICENTE. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUEZ HONORATA LAURA. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN NUCIFORO. San Isidro, julio de 2020. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVANA MARIA ANDRONACO. Morón, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARIO ESPERATTI y NANCY LILIANA BUA. Campana, 31 de julio de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMILA MARISOL ALCARAZ. Campana, 31 de julio de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM AZUCENA DISANTO. San Nicolás, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALETTO, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 31 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ, HECTOR RAMON. Gral. San Martín, 31 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPÍNDOLA, HÉCTOR PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020. Germán Augusto Cirignoli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORRANDEL CARLOS ABEL. Lobería, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN NAVEIRA RILO, DNI 18624810. Moreno, 31 de julio de

2020. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOUSRI MIRTA SUSANA. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO PAYALEF. Carmen de Patagones, 31 de julio de 2020. Pamela K. RADELAND - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS DANIEL PUNCINI CORNILLE. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020. María Laura Tomadin. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BERTUZZI FILIPUZZI. Coronel Suárez, 27 de julio de 2020. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.
ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA ZACCARIA y de BARATO ALFREDO. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020. María Laura Tomadin. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MUÑO CRISTIAN HERNAN, DNI: 24.179.441. Lomas de Zamora, 31 de julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIDENREICH MARIO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FRANCISCO.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BARRAGAN, EDGAR ALBERTO. Pergamino, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR RENEE CORDOBA y STELLA MARIS RIZZARDI. Campana, 31 de julio de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINOVICH ADRIANA. Quilmes, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTI NORMA ALICIA. Quilmes, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUADO, OSCAR ALBERTO. Tornquist, 31 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTI JOSE. Quilmes, 31 de julio de 2020.
ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO MARIA ANGELICA. Coronel Dorrego, 28 de julio de 2020. Dra. Lilibiana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HELIODORA MAYDANA. Verónica, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑAS ANA MARIA. Tandil, 31 de julio de 2020. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BAZAN, LUIS JOSE. San Nicolás, 2020.
ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO LUIS MAGNI. San Nicolás, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Riarola, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHIOZZA NORA OLGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANDE LEONARDO RODOLFO y SFORZA SILVANA BEATRIZ. Avellaneda, 08 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONINA GALBATO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CETOLINI HECTOR OSMAR y NELIDA PILON. San Justo, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO ZITO. Luján, 31 de julio de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FRAITTE. Luján, 31 de julio de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA MARGARITA DEMOSTE. Veinticinco de Mayo, 30 de julio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABRERA, ARNALDO ALBERTO y de Doña SUBRANNI, ALICIA INES. Tres Arroyos, 20 de julio de 2020. Fernando Elizalde, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA ISIDRO LIVIO. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA DELFINA. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CABRERA. San Justo, 31 de julio de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL MARIO NANNI. Chacabuco, 30 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. EDIT SULLI RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOLINA. San Justo, 31 de julio de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Roldan, Dario Rosendo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 38.226-19: cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don DARIO ROSENDO ROLDAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO JOFRE. San Justo, 31 de julio de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Bologna, Graciela Nora s/ Sucesión Ab-Intestato – Expediente N° 63.455" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA NORA BOLOGNA. Pergamino, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOELKLI GUSTAVO ROLANDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, en los autos caratulados: "Churin, Daniel Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.163, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL PEDRO CHURIN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ADRIÁN FERRI. Lanús Oeste, 15 de julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ARGENTINA ARGANARAZ. Lanús, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA EDITH MACIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROPPEL ROBERTO RAUL. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Leon Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 65390 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON NORBERTO. San Martín, 31 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA HAYDEE ALVAREZ. Tres Lomas, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ONORATO GINO AMERICO y PIETRANGIOLILLO MARÍA CLEONICE. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL LEDESMA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE BEOTEGUI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAVECINO, JORGE OMAR. Nueve de Julio, 30 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISTERNA, NORMA ESTER. Nueve de Julio, 30 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE CARICATO. 9 de julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROQUE RIOLA. 9 de Julio, julio de 2020. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLIVIO PEDRO ALCIDES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAMANS LUIS. Gral. San Martín, 31 de julio de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FORMOSO. Morón, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del doctor Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Paz N° 640, de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia Damian Silvio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 29237), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de DAMIAN SILVIO GARCIA. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARRINU OSVALDO. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón piso 2 de la ciudad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Korman Nuta s/ Sucesión Ab-Intestato" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento judicial de Morón, cita por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de KORMAN NUTA DNI 4.535.174. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ELENA ESPINOZA. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GONZALEZ. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL SCHAB para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C y C). Morón, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAULINA ALICIA KLUG para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, julio de 2020.

ago. 5 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO ALBERTO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de julio de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI LUIS. San Nicolás de los Arroyos, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO ALONSO. Campana, 31 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaria Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL CONTE ZULMA HAYDEE. Pergamino, junio de 2020

ago. 5 v. ago. 7



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica